



Chamaeleon

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

la de Vizina, replicando ala Ciudad lo que se desho emple
ar en atencion a hallarve enfermar y haverlo sido muchos años
Y haviendolo sido lo dio por escudador y nimbos por Diputado
sela de Coxvera a Juan Xrea y para las Vizina alonso Olmo y
Acordo, velev despache la titula correspondiente/

Que el ^{Ordn} ~~Consejo~~ ^{de} ~~proponga~~ ^{propóngase} ~~p. Dip.~~ ^{a Dip.} de Santoméa) Enviata del Memorial de Juan. Fernandez morador en el
pago de Santoméa, exponiendo ve le han nombrado por Diputado,
queno puede concurrir a este encargo por hallarse enfermo; Acuer
da la Ciudad quede exonerado del y que el ^{Ordn} D. Salbador Vna
vez Regidor proponga sugeto de las circunstancias que ve ^{Ordn} ~~se~~ ^{quieren} para este empleo

Resolución de Dip.^{do}
de Varquesar a Die
go Cava y renom
bra a Benito Belchid

Al Memorial de Diego Cava, replicando se le da por en
curado de Diputado de Varquesar por haverlo sido mucho años
Acuerda la Cúrsa que de exonerado de el y renombra a Benito
Belchid, a quien se le despache el título correspondiente.

Al Memorial de Juan Cuello Diputado de Montecaguso
 P. de Montecaguso exponiendo re le envia de dho cargo en atencion a tener que au
 Juan Cuello y que ventarse de esta Jurisdiccion. Acuerda la Ciudad quede exonerada
 el Sr. Alveguerra do de dho empleo y que el Sr. D. Ramon Alveguerra Regidor pro
 ponga sugeto para ponga sugeto de la qualidad que se requiere para este en
 cargo.

Entro el V. D. Joaquin Riquelme Rezidoz.

Sobre que rebensa la fanega de Fero cabal al precio q. repuesa ta este Publico, en la Venta del Fero, que se consume en la nacion, para las muchas obras que Ocurren en ella por el fraude que cometen los fabricantes, midiendo las fanegas con arbitrio, y Ueban a las enanos. Costales que suponen tienen aha fanega, quando a vista y paciencia de todos les defalcan una parte del q. cose.